



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 200, fecha: martes, 22 de Octubre de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

APROBACIÓN PROVISIONAL

2700

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón del Rey, en sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2019, ha aprobado provisionalmente la Ordenanza reguladora del Servicio de Auto-Taxi y la modificación de la Ordenanza reguladora del Punto Limpio Municipal.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de las Disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan ser examinados los expedientes y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (www.aytotorrejondelrey.com)

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderán definitivamente aprobados los acuerdos adoptados.

En Torrejón del Rey, a 17 de octubre de 2019, La Alcaldesa. Bárbara García Torijano